



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, al particular 11 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO DE BOCADILLOS A VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 19/13510/221.05 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (495,45 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (545,00 €)**.

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **DE JEREZ A SANLÚCAR, S.L.**, con C.I.F. nº B-11931219, por un importe de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (495,45 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (49,55 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (545,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
|                                          | Código Cifrado de Verificación: 6N1S86T0U922E77 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |
|                                          | Firma                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA |
| Secretario de la Junta de Gobierno Local |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |
| 6N1S86T0U922E77                          |                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |